

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo fijo.-

LOTA, 25 ENE. 2024

DECRETO N° 452-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 28 de diciembre del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **KARI ANDREA PAREDES MARIN**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 28 de diciembre del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **KARI ANDREA PAREDES MARIN.**
ESTABLECIMIENTO : Sala Cuna Luna Sol
R. U. N.
FECHA NACIMIENTO
FUNCION : Auxiliar de Aseo y Servicios Menores
JORNADA : 44hrs. cronológicos semanales.
DESDE : 27 de noviembre del 2023.
HASTA : 22 de diciembre del 2023.
MOTIVO : Licencia Médica de doña Cruz Zapata Hernández,
RENDA : **\$460.000.- (proporcional a los días trabajados)**
A.F.P. – SALUD
ID : 153

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)

EMR/BEBV/BSOG/lvt

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-